

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE HACIENDA

22279 *Resolución de 15 de octubre de 2026, de la Dirección del Departamento de Recursos Humanos de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se emplaza a las personas interesadas en el recurso contencioso-administrativo 155/2026, interpuesto ante el Tribunal Central de Instancia, Sección de lo Contencioso-Administrativo, Plaza n.º 6.*

Ante el Tribunal Central de Instancia, Sección de lo Contencioso-Administrativo, Plaza número 6, ha sido interpuesto por don Alvaro Seisdedos Carrascal un recurso contencioso-administrativo contra la Resolución de 16 de junio de 2026, de la Dirección General de la AEAT, que inadmite la reclamación en la que muestra su disconformidad con el destino obtenido por un funcionario después de superar el proceso selectivo para ingreso en el Cuerpo Ejecutivo del Servicio de Vigilancia Aduanera, por promoción interna, convocado por Resolución de la Presidencia de la Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT) de 23 de enero de 2024 (BOE del 31).

A tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, se emplaza a aquellas personas que tuvieran interés en el procedimiento, para que, si así lo desean, puedan comparecer y personarse en los autos ante el referido Tribunal en el plazo de nueve días, a contar desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución.

Madrid, 15 de octubre de 2026.—El Director del Departamento de Recursos Humanos de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, Celso González González.